

OTROSÍ MODIFICATORIO 001 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION CPSA 100-09-03-052-2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE HISPANIA ANTIOQUIA Y OMAR DE JESÚS ISAZA ZAPATA IDENTIFICADO CON C.C 3.411.391

CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ENTRENADOR DEPORTIVO PARA LA INICIACIÓN, FORMACIÓN Y LA PROYECCIÓN EN LA DISCIPLINA DEPORTIVA EN FÚTBOL EN LA ZONA URBANA Y RURAL EN APOYO PARA LA CREACIÓN DE LAS ESCUELAS DE DEPORTE FORMATIVO EN EL MUNICIPIO DE HISPANIA
CONTRATISTA	Omar De Jesús Isaza Zapata C.C 3.411.391
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	Desde la suscripción del acta de inicio y hasta el 27 de diciembre de 2024.
VALOR INICIAL	Siete Millones Trescientos Mil Pesos M.L (\$7.300.000).
ACTO	MODIFICACIÓN: cláusula Tercera y Quinta

Entre los suscritos a saber. **ORLANDO MARIN ATEHORTUA** identificado con cédula de ciudadanía 3.367.130, en su calidad de Alcalde Municipal de Hispania – Antioquia, quien para efectos del presente documento se denominará el **CONTRATANTE** y **OMAR DE JESÚS ISAZA ZAPATA** identificado con cedula de ciudadanía 3.411.391 quien para los efectos del presente documento se denominará la **CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir el presente OTROSI 001 al contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión N° CPSA 100-09-03-052-2024, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

- 1) Que entre las partes se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión N° CPSA 100-09-03-052-2024 del 26 de agosto de 2024, el cual tiene por objeto PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ENTRENADOR DEPORTIVO PARA LA INICIACIÓN, FORMACIÓN Y LA PROYECCIÓN EN LA DISCIPLINA DEPORTIVA EN FÚTBOL EN LA ZONA URBANA Y RURAL EN APOYO PARA LA CREACIÓN DE LAS ESCUELAS DE DEPORTE FORMATIVO EN EL MUNICIPIO DE HISPANIA Por un valor inicial de SIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M.L (\$7.300.000).
- 2) Que el inicio real y efectivo del contrato fue el 26 de agosto de 2024, con la suscripción del acta de inicio.
- 3) Que el plazo de ejecución del contrato, se pactó desde la suscripción del acta de inicio y hasta el 27 de diciembre de 2024
- 4) que el supervisor del Contrato, suscribió solicitud de modificación N° 1 a través de la cual evidenció la conveniencia y oportunidad para la suscripción del presente OTROSI, teniendo en cuenta lo siguiente:

	ALCALDIA DE HISPANIA GESTION DOCUMENTAL SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Código
		Versión 000
		Aprobó
		Página 2 de 3

En mi calidad de Supervisor designado del contrato mencionado, y tras evaluar el alcance de ejecución junto a la Contratista OMAR DE JESÚS ISAZA ZAPATA identificado con cedula de ciudadanía 3.411.391, hemos acordado proceder con la modificación del contrato. Esto se debe a que, en este momento, no es necesario continuar con el servicio previamente contratado. Por lo tanto, se procederá a ajustar el valor del contrato y el plazo estipulado, liberando el saldo a favor del Municipio. La nueva fecha de finalización de la ejecución será el 15 de diciembre de 2024, y se liberará una suma de \$700.000 por los doce días que no se ejecutará el contrato, quedando un valor total contractual de \$ 6.600.000.

En razón de ello, solicito amablemente, se proceda por intermedio de la oficina de contratación con la sustanciación del Otrosí modificatorio que permita adecuar las nuevas condiciones contractuales pactadas de manera bilateral entre el Municipio y el contratista.

Razón por la cual, teniendo en cuenta lo advertido por la supervisión y habida cuenta de la voluntad de las partes, se procederá a modificar el contrato en las cláusulas tercera y quinta, correspondientes al plazo y valor del contrato respectivamente

5) que, en virtud de lo anterior, las partes

ACUERDAN

Primero. modificar la CLÁUSULA TERCERA contenida en el contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión N° CPSA 100-09-03-052-2024 denominada **VALOR DEL CONTRATO**, la cual quedará de la siguiente manera:

Valor Del Contrato. *La entidad ha estimado el valor del contrato en SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M.L (\$6.600.000). INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS, TASAS Y RETENCIONES IMPUTABLES, correspondientes a los costos administrativos y honorarios asociados a la ejecución de las actividades.*

Segundo. modificar la CLÁUSULA QUINTA contenida en el contrato de Prestación de Servicios apoyo a la gestión N° CPSA 100-09-03-052-2024 denominada **PLAZO**, la cual quedará de la siguiente manera:

PLAZO: *Desde la suscripción del acta de Inicio y hasta el 15 de diciembre de 2024.*

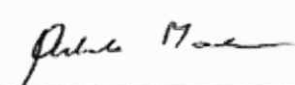
	ALCALDIA DE HISPANIA GESTION DOCUMENTAL SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Código
		Versión 000
		Aprobó
		Página 3 de 3

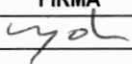
Tercero. Procédase por intermedio de la Secretaría de Hacienda Municipal a liberar el saldo en favor del Municipio, por valor **SETECIENTOS MIL PESOS (\$700.000)** con ocasión a la solicitud de Otrosí de acuerdo a la presente modificación

Cuarto Las demás cláusulas del contrato que no fueron objeto de la presente modificación, continúan vigentes e incólumes

Quinto. la presente modificación será publicada en la plataforma SECOP II.

Para constancia se firma en el municipio de Hispania Antioquia, el 10 de diciembre de 2024

Aprobó		
	ORLANDO MARÍN ATEHORTUA Alcalde Municipal	OMAR DE JESÚS ISAZA ZAPATA Contratista

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Lyda Garcia Vides – Profesional Contratación		10/12/2024
Revisó y aprobó	Manuel Darío González Ruíz – Secretario de Educación, Gobierno y Servicios Administrativos		10/12/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			